

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación celebrada el 8 de Octubre de 2015.

Acta de la Comisión colegiada y permanente de Educación convocada el día 8 de Octubre de 2015 a las 10:00 hrs en la Antesala de Cabildo.

Palabras del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora en calidad de Regidor presidente de la Comisión de Educación dando la bienvenida a la sesión de instalación de la comisión colegiada y permanente de Educación. La cual se llevo a cabo en los siguientes términos:

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Siendo las diez horas con veintiún minutos del ocho de Octubre de 2015 se procede a verificar si existe el Quórum Legal para sesionar.

Con fundamento en el artículo 27 de la ley del gobierno y la administración Pública Municipal y el Reglamento Interno del ayuntamiento y la administración pública municipal de Zapopan Jalisco Capitulo II de las comisiones del Ayuntamiento art 29 y en cumplimiento al artículo 31 fracción II al ser convocados todos sus integrantes por escrito el día 5 de Octubre en el transcurso de la mañana, se procede a nombrar lista de asistencia.

Estando presentes los Siguietes Regidores: Zoila Gutiérrez Avelar, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Tzitzí Santillán Hernández, Esteban Estrada Ramírez, y el de la voz el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Al Contar con la presencia de seis Regidores de un total de seis integrantes, se declara que existe Quórum Legal a las Diez Horas con Veinticuatro minutos para desahogar esta sesión de trabajo de instalación de la comisión de Educación de fecha 8 de Octubre de 2015 por lo que se declara legalmente instalada la misma y se consideran validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden Del Día:

1. Constancia y declaratoria de Quórum legal
2. Formal declaratoria de la instalación de la Comisión de Educación.
3. Presentación de los asuntos Pendientes de la Comisión.
4. Asuntos Generales.
5. Formal Clausura de los trabajos de la instalación de la comisión

Mismo que se somete a aprobación y se les pregunta a las Señoras Regidoras y Regidores aquí presentes si existe alguna consideración al respecto, Al no existir observaciones al respecto se somete a votación el orden del día, él cual es:

Aprobado por unanimidad.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Una vez desahogados los puntos Uno y dos del orden del Día, me permito dar cuenta de la presencia de la Directora de Dictaminación e Integración la Licenciada Esmeralda del Socorro Larios Fernández.

Para el desahogo del punto tres se les están entregando una copia del listado que nos entrega la Dirección de Dictaminación e Integración sobre el estado que guardan los expedientes turnados por el pleno del ayuntamiento a la comisión colegiada y permanente de Educación.

A lo cual me permito informar de forma ejecutiva que se trata de veinte expedientes de las siguientes fechas en las que fueron presentados ante esta comisión:

Año 2007	4	expedientes,	Año 2008	2	expedientes
Año 2009	1	expediente,	Año 2010	1	expediente
Año 2011	2	expedientes,	Año 2013	3	expedientes

Año 2014 5 expedientes, Año 2015 1 expediente

De los cuales 5 ya se encuentran dictaminados por lo que solicito la intervención de la Directora de Dictaminación e Integración a fin de comentarnos el estatus y generalidades de estos cinco expedientes ya dictaminados y saber si estamos en posibilidad de desahogarlos en la próxima comisión de educación además si nos puede referir que alguno por su naturaleza lo podamos dar de baja.

Se pregunta a los señores regidores si tienen alguna consideración o procedemos a dar el uso de la voz a la directora de Dictaminación.

Lic. Esmeralda Larios Fernández

Muchas Gracias, Buenos días señores Regidores, precisamente como dice el regidor presidente de la comisión, esta comisión tiene veinte asuntos, de los cuales se encuentran en integración, nada mas una corrección que esta comisión tiene seis proyectos de dictamen y no cinco.

Me gustaría dar la característica sobre todo de los asuntos que tiene esta comisión, si ustedes pueden observar la base de datos, la mayoría de los asuntos es por la Secretaria de Educación en el sentido de entregar el comodato o en su caso donación de diversos bienes inmuebles para utilizarlos u operarlos como escuelas para las necesidades que tiene la población, les puede llamar la atención que existen asuntos que tienen desde 2007, a la fecha, las razones por las cuales los del año 2007 no han podido ser integrados es porque nos piden predios que el municipio actualmente no cuenta con las características para poder ser entregados en comodato o en donación, sin embargo estos expedientes no se han querido dar de baja porque el Municipio esta atento a la necesidad que esa zona sigue teniendo la población, Así entonces podría darse un expediente de baja en el sentido dando la instrucción a la dirección de patrimonio, la instrucción a la Dirección de Educación, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, en conjunto esas para que estén en búsqueda de un predio, pero la verdad es que a la fecha, de los expedientes de 2007 a la fecha son zonas que se encuentran totalmente saturadas y por otras administraciones se ha instruido que continúen para que los regidores estén vigilantes con esto y a lo mejor en un futuro se pueda proponer la permuta de un predio municipal por uno de esta zona, que puede proponer la compra de un predio propiedad privada para incluirlo al patrimonio municipal y poder ir subsanando poco a poco estas necesidades de las colonias, entonces la mayoría son estos asuntos.

De los que se encuentran ya proyectos de dictamen voy a empezar del 2015, voy a empezar con el 1/2015 el cual el proyecto de dictamen se encontraba ya terminado desde el 20 de Mayo 2015, este es un programa que es conocido por ustedes que es el programa de apoyos materiales para la educación, realmente se compra material para la educación y posteriormente se dona este material, este no pudo salir en la anterior administración debido a que el art 88 de la ley del Gobierno, seis meses antes de que termine la administración, prohíbe a los ayuntamientos o gobiernos municipales la donación o cualquier acto que sea de transmisión de dominio antes de los seis meses antes de que termine la administración entonces se quedo proyectado pero no pudo ser votado, y podría ser de los primeros que no se vea ningún problema porque es en cumplimiento a un programa.

El siguiente que se encuentra dictaminado es una iniciativa que solicita se revise la vigencia en cumplimiento de los convenios de colaboración entre la dirección de parques y jardines y las personas físicas o morales interesadas en participar en la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes, este ya se encuentra elaborado un proyecto de dictamen justamente llama la atención porque lo está revisando la comisión de educación este tema, dentro de la misma iniciativa se estaba promoviendo algún programa de educación que incentive a la ciudadanía a formar parte de este tipo de programas es por lo que lo está viendo la comisión de educación, sin embargo el proyecto de dictamen que tenemos elaborado en este momento se tendrá si ustedes lo tienen a bien así instruirlo, se tendría que modificar porque está editado y proyectado de revisar todos aquellos de colaboración de parques y jardines pero resulta que estos convenios terminaron

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación celebrada el 8 de Octubre de 2015.

ya al termino de la administración pasada, por lo tanto de alguna manera nos hemos quedado sin materia en este sentido y sería la propuesta una baja y cambiar el proyecto que en este momento la dirección tiene.

El siguiente es: solicita se autoriza apoyar con la construcción tanto de una primaria como un jardín de niños en donde se encuentra edificada la secundaria mixta No 19 Irene García Ramos localizada en la confluencia de las calles Canal de las aguas negras, Ramón García Uribe y José María Vigil, en la Colonia Agua Fría, estos son lo que les comentaba, el proyecto de dictamen esta en el sentido de instruir a las direcciones para que busquen un predio el cual pueda ser permutado o comprado en la colonia agua fría, precisamente tiene una necesidad muy fuerte a este tipo de planteles y precisamente la pasada administración este fue votado por las comisiones de Hacienda, Recuperación de espacios, sin embargo la comisión de educación no lo quiso votar porque quiso seguirlo teniendo en primera lectura para poder estar al pendiente de ese cumplimiento de que se esté en la búsqueda, ya estaremos nosotros al pendiente de que ustedes nos instruyan si ustedes desean que el dictamen se haga instruyendo y a lo mejor ordenando que continuamente se esté informando a la comisión los resultados que se han tenido de esta búsqueda o propuesta o lo seguimos manteniendo en primera lectura, estaríamos nosotros en espera si lo pueden definir ahorita o en la siguiente sesión para que nos digan como poder proyectarlo.

El siguiente es, se da cuenta en el escrito que suscribe la señora María Leticia Esparza y Rogelio García Campos el primero como presidente de la asociación vecinal del Batán y el segundo como Delegado Municipal a efecto de que el ayuntamiento estudie y en su caso autorice la adquisición por parte del municipio de un predio con una superficie de más de superficie de 10,000 m2 en la calle Saucito y Francisco I. Madero, este existe un proyecto porque no lo hemos localizado, no son los propietarios del predio y no se han localizado a los propietarios y no hay un interés directo por parte de los dueños y estaremos a la espera de lo que instruyan.

El siguiente es, se solicita se autorice bajo la figura jurídica de sustitución conceder el uso de un inmueble municipal en distinta ubicación a la calle primera norte entre decima poniente y segunda norte otorgado en comodato porque en el mismo pasan líneas de alta tensión, a este se les había dado un plantel para la construcción del mismo, solicita se los cambiemos por no poder construir por líneas de alta tensión y posteriormente se desisten de esta sustitución y por tal motivo se da de baja administrativa en virtud de falta de interés ya de la peticionaria.

El siguiente solicita ampliación del programa de Equino terapia del municipio de Zapopan Jalisco dotando de mayores espacios y más personal capacitado mediante acuerdos que suscriba el ayuntamiento con otras instituciones públicas y privadas, lo que se dice en este proyecto de dictamen, se dice que este se deriva de un programa municipal por tal motivo no se necesita la intervención del pleno,

Y esto sería los proyectos que existen y estaríamos a la espera a que estos se modifiquen o los podríamos mandar en el mismo día de hoy para que en dado momento nos hicieran las observaciones y ustedes estuvieran en posibilidad de votar estos seis proyectos de dictámenes con las observaciones que ustedes nos indiquen.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Gracias Directora, yo pediría si nos manda copia a todos, vale la pena y si pudiéramos hacer un calendario para visitar la comisión en vivo y visualizar y tomar una determinación que le convenga al ayuntamiento, creo que algo por la experiencia que he vivido que tenemos que hacer un profundo análisis, yo no siempre he sido partidario de los comodatos y esto puede dar pie a muchos conflictos o de no construcción de los predios y ya están en poder del estado o bien en conflicto en la construcción de las escuelas, yo creo también debemos analizar si seguimos con los convenios y presentarlo al alcalde y al pleno si lo conveniente sería hacer un acuerdo con la propia Secretaría de Educación donde si bien respetando la facultad que le da la Ley Federal de Educación

y la Estatal a el estado pues el ayuntamiento toma también alguna participación por los apoyos y los recursos que invierte el ayuntamiento, por eso yo si pediría si nos hace llegar los expedientes, y yo propondría a esta comisión si podríamos hacer una visita para ver si podríamos hacer una visita para no solamente votarlos y tener un análisis más profundo de lo que sería más conveniente. Si están de acuerdo les pido la aprobación de todos ustedes.

De forma unánime todos responden aprobado

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Muchas gracias

Regidor Esteban Estrada Ramírez,

Una Consulta, usted con la experiencia que tiene al haber sido Secretario de Educación, con el Tema... Esmeralda. ¿Cuál es el razonamiento jurídico en la que dan en comodato y no en donación en este tipo de figuras?

Lic. Esmeralda Larios Fernández.

Bueno, anteriormente hace varias administraciones esto siempre se daba en donación, y voy a hacer la intervención de cuando fue regidor precisamente el Regidor Guillermo Martínez hacia una observación en el sentido de porque el Municipio tenía que desprenderse de este bien municipal cuando una de las obligaciones del ayuntamiento es la preservación, conservación y aumento de su patrimonio, a partir de la administración precisamente de la administración 2010-2012 se utiliza un criterio de no otorgar la donación, sino utilizar la figura de comodato a treinta y tantos años, el termino que ustedes determinen en su momento, se utiliza este criterio conservando nosotros el bien inmueble el patrimonio, acrecentándolo el patrimonio, pero en los últimos meses de la administración que acaba de terminar empezamos a enfrentarnos a un problemita, en el sentido que nos decía la Secretaria de Educación cuestión que no nos acredita nunca, por eso es bueno separarlo nos decía la Secretaría de Educación que dentro de sus bases de operación para poder construir necesitábamos donar, nos empezaron a decir varias instituciones, no solamente la secretaria inclusive a nivel federal o estatal había como esa condición, pero entonces decíamos perfecto solo acredítame dentro de tus bases de operación que para poder construir o invertir acredítame que necesitas la donación, pero la verdad es que está bien ambigua las bases de operación, es totalmente de interpretación porque con el comodato también podríamos justificar que se tiene por 90 años, 50 años esa posesión y hasta la fecha no nos han acreditado de manera fehaciente que es un requisito indispensable, y en eso nos quedamos en la administración pasada, por eso varios de ellos se quedo sin resolver porque quedo pendiente que nos acreditaran ese requisito. y ya sería un criterio que tomaran en ese sentido.

Regidor Esteban Estrada Ramírez,

Muchas Gracias.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Yo quisiera exponerlo porque fui el responsable que el Lic. Ramírez Acuña Aceptara que los comodatos fueran los que tuvieran vigencia, y defendiendo el punto de vista que como regidor también lo exprese, esto significa que el Ayuntamiento no se deshaga de su patrimonio, lo cede, creo que el problema que ha pasado es que cambiaron el convenio, y hoy el convenio me das el comodato y tu ya no tienes nada que ver, entonces ha sido por eso, quizá si nos fuéramos a una controversia constitucional pudiéramos encontrar el hecho de que quien es el propietario del bien construido, si, pues en este caso el estado nos podría decir yo construyo y resulta que lo que construyo es un bien que le pertenece a el ayuntamiento y es un bien que lo construí con recursos Federales o Estatales, Pero no creo que nos podamos confrontar en eso, creo que lo que debe de hacer es darle mayor formalidad en el convenio con la propia Secretaria, generar un proyecto y sobre todo retomando la Ley Estatal nueva de educación en la cual tengamos que tener como

Ayuntamiento alguna participación en el tema de carácter formativo, no lucrativo que nos vincule, y que yo creo que los ayuntamientos no solo el de Zapopan, los ayuntamientos no tienen porque perder su patrimonio. Acrecientas el patrimonio del Estado a costa de la perdida de patrimonio de los Municipios y para efectos financieros como en todos los casos, cuanto vales, cuanto tienes, y si el que tiene es el estado, y no tiene el municipio, entonces vas disminuyendo las posibilidades de tener patrimonio propio que te dé la oportunidad en un momento dado, yo pensaría mejor que en su momento, quizá no nos toque verlo a muchos de los que estamos aquí, en su momento el Estado le compre a el Ayuntamiento y entonces el Estado vea acrecentado su patrimonio y esto nos ayudaría a empezar a ver la educación como es la filosofía del art 3ro constitucional, laica y gratuita que hoy no la tenemos y que tenemos que luchar para que este camino pueda ir subsanándose ir eliminando que yo veo un panorama muy viable, la parte de la política de la parte educativa, yo creo que lo substancial de la educación es algo que debe mantenerse totalmente al margen de la parte política, porque estamos hablando del futuro de este país y no estamos hablando del presente de los Gobiernos o de los partidos políticos, yo seguiría defendiendo la teoría de que deben de ser comodatos nomas que revisemos el convenio.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,

Don Guillermo, yo coincido con usted respecto de la ampliación de las propiedades del Ayuntamiento, pero en algunos casos los institutos educativos o las escuelas participan de programas o se les hace necesario bajar recursos por otras instancias, y entre algunos de los requisitos que se les pide es el título de propiedad, hay habría que ver el ejemplo específico donde si habría que plantearse para ver si es necesario regularizar esa escuela, esa institución para que genere sus propios recursos y los baje por otras vías y no tenga una dependencia total del Ayuntamiento, digo habría que analizarlo, estoy de acuerdo en el sentido de que habría que ampliar el patrimonio municipal, pero si habría que revisar en algunos casos cuando las escuelas o estos institutos tienen la posibilidad de crecer, y de bajar sus propios recursos y darle suelta rienda para que puedan hacerlo, no se habría que repensarlo.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Las Escuelas no pueden bajar recursos, si bien es cierto en la modificación última que hicimos, tienen capacidad de administrar recursos, pero es administrar recursos del Estado, ellos pueden hacerse de recursos para actos como mejora en las escuelas, pero eso si bien es cierto, no es por la vía de los impuestos y es por la vía de los padres de familia, y entraríamos a la discusión de las cuotas escolares, que desde mi punto de vista deben de empezar a desaparecer paulatinamente, sería irresponsable hablar de que los maestros no puedan pedir cuotas escolares dado que el estado no les da recursos para la manutención de la misma, pero déjenme decirles espero que en los próximos días, es una iniciativa que hicimos la legislatura actual, se apruebe para que los fraccionadores construyan las escuelas y ya no sea el estado. Yo espero, ya está en primera lectura, espero que entre a segunda lectura y se apruebe y esto va a ayudar al estado y obviamente va a enriquecer la parte patrimonial del propio ayuntamiento y habrá que hacer un análisis jurídico de ahora como quedaría la figura.

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:

Bajo esta idea que ahorita tenemos la disyuntiva en la preservación del Ayuntamiento y por lo tanto hacer una referencia sobre del comodato versus la donación a los criterios de la Secretaria de Educación que también nos dice, bueno para mí en nuestras regularización necesito eso, en la que estamos en un impasse aquí, en el que no se resuelve, que tanto problema sería por la Secretaria o como poder llegar a una acreditación por parte de la Secretaria que nos permita solventar eso, y también porque no buscar una tercer vía en la que no se si ya ustedes ya la hayan encontrado como el derecho de ascensión, por ejemplo, la que nos permita mantener la propiedad del inmueble y poder hacer la construcción y cada quien es propietario de su parte.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora:

Yo creo estaríamos actuando como en ámbitos como particulares, pero aquí finalmente aquí es de una bolsa para otra bolsa, el origen nace de los impuestos y además jurídicamente habría que analizarlo, algunos constitucionalistas me lo han dicho ya, tienen más de diez años que se ha hecho y eso ya genera derechos, en el caso de Jalisco hace más de diez años que se ha hecho y no hay un obstáculo legal como dice la directora, no existe nada en la ley que diga que no se puede construir y si me parece muy loable lo que usted menciona, pero vamos lo poniendo en la práctica, nos peleamos estado, municipio y échame mi terreno y que, pues destruye la escuela y va en perjuicio de quien?, de los ciudadanos, entonces en el ámbito de personas, si usted y yo, yo soy el dueño y usted construye, hay sí creo que cabe, porque no hay el ámbito ciudadano de origen del bien de los recursos, por eso yo insistiría que sería cuestión de un convenio, un convenio de partes donde quede establecido, si se aprueba la modificación que espero que si se haga porque es algo que ya se hace en el estado de México, no sería novedad en Jalisco, es simple y sencillamente el constructor va a hacer la escuela, ya no va a ser el estado, vamos a tener un ahorro presupuestal muy importante, quien va a terminar pagando la escuela, pues al final el que compre la casa, el constructor no va a dejar de valorar el costo que tenga, pero eso coadyuva a la problemática financiera del estado a través del instituto de infraestructura educativa, que ya no tendrá más que hacer en el largo plazo, obras de remodelación, obras de actualización o cuestiones por el estilo, claro, pues traemos muchísimas escuelas, y el municipio es un problema serio porque tenemos escuelas, a mi me criticaron si me permiten de cuando hice las aulas provisionales pero cuando yo llegue teníamos 3127 espacios educativos en arboles y de tener un aula provisional que significaba provisional, mientras construimos y los niños pudieran tener un espacio cerrado, pero el problema es que ya no se le dio seguimiento a decir, bueno, quito las aulas provisionales aquí y me las llevo a otro lado, y ya construí la escuela y hago mi programa que me permita hacer el proyecto escolar y hoy el gobierno actual se ha encontrado con la problemática que las dejaron en definitiva y yo siempre he sido de la idea que si un constructor va a tener una utilidad debe de ser el responsable de construir la infraestructura completa, no seríamos el primer país, hay muchos países en mundo que así sucede, deben construir las calles, los sistemas eléctricos, los parques, las escuelas, los módulos de seguridad pública, quien lo va a pagar, lo pagar el ciudadano, pero bueno será motivo que les pueda yo compartir de que podamos hacer y caminar y sobre todo si se aprueba en el congreso esta modificación.

Regidor Esteban Estrada Ramírez,

Una consulta, estas seis peticiones todas son estatales, más bien mi pregunta para explicarme sería la siguiente, ¿El Municipio tiene la facultad también de apoyar iniciativas de educación privada?

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora,

El Municipio tiene facultades en ese caso, vía lo que se apruebe vía sesiones de cabildo a lo que así determine el pleno.

Regidor Esteban Estrada Ramírez,

Muchas Gracias.

Lic. Esmeralda Larios Fernández,

Claro dependiendo la finalidad o el impacto social.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora,

Si tú lo llevaras a términos de particulares y me permiten mi opinión personal el Ayuntamiento no tiene porque apoyar a instituciones privadas, ya que todas tienen fines de lucro y apoyar a una escuela particular no sería bien visto.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora,

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación celebrada el 8 de Octubre de 2015.

Si les parece bien entraríamos al punto cuatro que es asuntos generales. Yo quisiera si ustedes no tienen algún otro punto que exponer, exponerles a ustedes tres puntos que considero importantes,

El primer punto de asuntos generales que quiero poner sobre la mesa es solicitar de su autorización para convocar como Comisión Colegida y Permanente de Educación Municipal a los titulares de la Dirección de Educación Municipal ,La Dirección de Educación Ambiental y del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa a fin de conocer al detalle sus planes y proyectos establecidos en materia de Educación, conforme a las Obligaciones y atribuciones de la Comisión de Educación conferidas en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

El Segundo asunto general que quiero poner sobre la mesa que el día de hoy pondré en consideración como punto de acuerdo de Obvia y Urgente Resolución la creación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia, representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la Educación, con fundamento en el reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de Zapopan. Toda vez que conforme al segundo transitorio dicho consejo deberá ser instalado dentro de los primeros 60 días de cada gestión municipal. Y que creo debemos ya que generalmente los ayuntamientos lo vienen instalando un año después y a mí me parece que hoy Zapopan debe tomar un proyecto real y de forma de coadyuvancia con el sistema educativo Estatal y Federal y es responsabilidad constitucional la integración de este consejo y ojala que dentro de los 60 días podamos instalarlo.

El tercer punto de asuntos generales es que quiero poner sobre la mesa la petición oficial a la Secretaria de Educación Jalisco de un diagnóstico de la situación de la educación en el municipio para poder estar en posibilidad de trabajar en forma conjunta para el cumplimiento de las facultades de la Comisión Colegiada de Educación. Y poder emitir el plan de trabajo 2016 acorde a las expectativas de los Zapopaneros.

Por tratarse de Asuntos Generales los mencionados por un servidor y no requerir de aprobación, si solicito sus comentarios y también solicito aunque no sea necesario ponerlo a votación para que podamos tomar una decisión de forma colegiada. Esta a su consideración

Pregunto si alguien tiene algún comentario

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:

Yo creo don Memo, que sus tres puntos son los neurálgicos de esta comisión para poder arrancar tanto ese diagnostico precisamente porque estamos ya de cara al 2016, estamos empezando esta administración y creo es el momento idóneo para tenerlo y poderlo empezar a analizar y también reflejarlo precisamente de manera presupuestal de cara a lo que es el proyecto de egresos de este Municipio en 2016 y en cuanto a la creación del consejo, bueno, parte de lo que este Gobierno tiene en su agenda es tener a la sociedad civil organizada en todas y en toda la materia que le compete a este Gobierno, entonces de mi parte más que su propuesta como una y agradezco su cortesía de que se ponga a consideración creo que es obligación de que esto se ejecute lo más pronto posible.

Y en cuanto a convocar a los que están encabezando estas tres Direcciones de Educación, Ecología y el Instituto de Capacitación y Oferta Educativa yo solamente le sugeriría y pediría con todo respeto que nomas esperáramos a que terminara el ciclo de la entrega recepción y que ellos también sepan con que se están encontrando en las dependencias municipales.

Seria cuanto y de entrada a favor, gracias

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora,

Señoras y Señores Regidores se les agradece mucho y se les pregunta si no existen más asuntos que tratar,

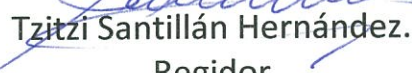
Si no hay más asuntos que tratar y agradeciendo a los presentes su asistencia, y la formalidad de que demos vida a esta comisión, ya que tengo la certeza de que con el apoyo de todos ustedes, con la visión muy clara del papel que juega la educación en el futuro de nuestro Municipio estaremos colaborando y trabajando arduamente buscando coadyuvancias que nos den el beneficio de que los niños de Zapopan puedan entrar a un proceso donde no solamente la responsabilidad del estado y la federación sino del propio municipio tenga el relieve y el papel que nos corresponde, el futuro de este país está en nuestros niños y si aprendemos a entenderlo cumpliremos con nuestra misión, muchísimas gracias.

Siendo las 11:00 horas de este día 8 de Octubre de 2015 se declara formal clausura de los trabajos de la comisión de Educación.


Zoila Gutiérrez Avelar.
Regidora

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.
Regidora


Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
Regidor


Tzitzí Santillán Hernández.
Regidor


Esteban Estrada Ramírez
Regidor


Luis Guillermo Martínez Mora
Regidor Presidente de la Comisión de Educación.